NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/122
12 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

De conformidad con instrucciones recibidas de mi Gobierno en relación con la ocupación ilegal de las tres islas de Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa, pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos, y con los continuos esfuerzos del Gobierno del Irán por imponer la política de un hecho consumado mediante la fuerza con medidas ilícitas concebidas para la anexión de las tres islas y para someterlas a la soberanía iraní, tengo el honor de pedir al Consejo de Seguridad que mantenga en examen el tema 10 de su orden del día de fecha 4 de enero de 1997, referente a la cuestión titulada "Carta de fecha 3 de diciembre de 1971 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia, la Jamahiriya Árabe Libia, la República Democrática Popular del Yemen y la República del Iraq ante las Naciones Unidas", sobre la ocupación por el Irán de las tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos. Mi Gobierno pide también que el Consejo de Seguridad siga ocupándose de la cuestión hasta que la República Islámica del Irán ponga fin a su ocupación ilegal de estas islas y los Emiratos Árabes Unidos retomen su soberanía sobre ellas.

El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos aprovecha esta oportunidad para reiterar su dedicación a la estabilidad y seguridad en el Golfo Árabe y a los principios que consagran la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Agradeceré la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad J. SAMHAN AN-NA'AYMI
Embajador
Representante Permanente

97-03899 (S) 120297 120297